



Dirección General de la Policía

Comisaría General
de Seguridad Ciudadana



JORNADAS TÉCNICAS DE
SEGURIDAD
EN CENTROS SANITARIOS
Elche a 5 de Octubre de 2017

**Inspector, Jefe de la Sección Operativa
de Colaboración**

José Enrique Carrera Tellado

Unidad Central de Seguridad Privada





Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Interior . SOBRE MEDIDAS
POLICIALES A ADOPTAR FRENTE A AGRESIONES A ... sanitarios

se crea la figura del

INTERLOCUTOR POLICIAL SANITARIO TERRITORIAL

En el ámbito de competencia del Cuerpo Nacional de Policía, se atribuye la misma, a la:
UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SUS 52 UNIDADES TERRITORIALES

Coordinando dentro de la UCSP la actuación de dichas Unidades
Territoriales:

La Brigada de Inspección e Investigación a través de la Sección Operativa
de Colaboración



LA UCSP COORDINARÁ LA ACTIVIDAD DE SUS UNIDADES TERRITORIALES:

- **SUPERVISANDO LA ACTIVIDAD QUE LAS MISMAS REALICEN CON LOS CENTROS SANITARIOS DE SU DEMARCACIÓN**
- **LLEVARÁ UNA ESTADÍSTICA ACTUALIZADA DE LOS DELITOS COMETIDOS EN DICHS CENTROS, DONDE SE ESPECIFICARÁ LA ACTIVIDAD DELINCUENCIAL HABITUAL EN CADA UNO DE ELLOS**
- **IMPULSARÁ LAS RELACIONES Y REUNIONES CON LOS DISTINTOS CENTROS DISTRIBUIDOS POR TODO EL PAÍS EN ZONA COMPETENCIAL DE POLICÍA NACIONAL**
- **FORMULARA MEDIOS Y MÉTODOS PARA REDUCIR EL IMPACTO DELINCUENCIAL DE LOS DIVERSOS CENTROS HOSPITALARIOS**
- **DICTARÁ PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LAS DIVERSAS UTSP, CON EL FIN DE HOMOLOGAR LA FORMA DE ACTUACIÓN SEGÚN LOS PROBLEMAS OBSERVADOS.**

- **MANTENDRÁ UN CANAL ABIERTO DE COLABORACIÓN PARA LOS DIRECTORES DE SEGURIDAD DE LOS DISTINTOS CENTROS HOSPITALARIOS CON EL FIN DE COORDINAR MÁS EFICAZMENTE LAS DISTINTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBAN TOMAR ESTOS.**
- **SE AUSPICIANRÁN REUNIONES CON LOS ANTERIORES SEGÚN TIPOS DE CENTROS, AL NO TENER LOS MISMOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD UN AMBULATORIO, UN HOSPITAL GENERAL, UN CENTRO PSIQUIÁTRICO..ETC**
- **JUNTO A LAS UTSP Y O A PETICIÓN DE ESTAS, PROPONDRÁ FORMULAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE CADA CENTRO SANITARIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MISMO**
- **EL NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA MARCARA LOS MEDIOS DE SEGURIDAD QUE SEGÚN CADA CASO LOS MEDIOS QUE EN CADA CASO NECESITE INDIVIDUALMENTE CADA CENTRO EN BASE A CRITERIOR DE PROPORCIONALIDAD**

POLICÍA NACIONAL



¡GRACIAS!

